

PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ECOLUMBER, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. SILVIA GALVÁN BRAMBILLA, COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que:

“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:

- a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.*
- b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.*

3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. [...].”

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ECOLUMBER, S.A. ha elaborado la presente propuesta que se eleva al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, acompañada del correspondiente informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración el nombramiento de D^a. Silvia Galván Brambilla como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con la condición de consejero independiente, en atención a la experiencia y los méritos que se indican a continuación:

D^a. Silvia Galván Brambilla ha desarrollado su carrera profesional en IBM, a lo largo de treinta años, desde enero de 1985 hasta junio de 1997. Desde el año 1997 ha estado trabajando en el ámbito internacional, participando en negocios a nivel global y, especialmente, en Europa, Oriente Medio y África. D^a. Silvia Galván Brambilla dedicó doce años de su carrera en IBM fuera de España, en Francia, Reino Unido y Estados Unidos.

Entre las múltiples asignaciones desarrolladas por D^a. Silvia Galván Brambilla, cabe destacar, por su especial relevancia, las siguientes:

- Cargo de Ejecutiva en el año 2000; Directora de Producto de Línea PCs; y posteriormente, Vicepresidenta de ventas en EMEA; asimismo, ha llevado la gestión y la relación con las direcciones de doce países, reportando a la Dirección Mundial;
- Vicepresidenta de la línea de producto de servidores profesionales (“xSeries”) de 2003 a 2005, con resultados de crecimiento superiores al 25% por crear e implantar nuevos programas de Canal, que siguen vigentes a día de hoy;
- Vicepresidenta de las líneas de hardware IBM (“STG”) para el Sur de Europa de julio 2005 a julio 2007, encadenando 8 trimestres sucesivos de crecimiento tras años de declive;
- Nombramiento al Senior Leadership Team de IBM en 2005, manteniendo la posición hasta junio 2015;
- Asignación en Estados Unidos de septiembre 2007 a enero 2009, en diversos puestos de staff (Estrategia, Diseño de nuevo Modelo de Cobertura y Organización) con foco global, en la organización de hardware;
- Directora de Operaciones y Transformación para el Sur de Europa 2009 y 2010; y
- Responsable de la cuenta global BBVA de septiembre 2010 hasta junio 2015, doblando la facturación y alineando la estrategia a medio plazo en Transformación Digital, como resultado de la mejora sustancial de la relación.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones señala que el nombramiento propuesto favorece la diversidad de la estructura del Consejo de Administración y toma en cuenta el objetivo que se establece en el Código de Buen Gobierno Corporativo, de procurar que en el año 2020 el número de consejeras

represente, al menos, el treinta por ciento (30%) del total de miembros de Consejo de Administración.

Concluyendo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D^a. Silvia Galván Brambilla cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como vocal del Consejo, en su condición de consejera independiente de la Sociedad, y por ello, propone su nombramiento a la Junta General de Accionistas.

En Barcelona, a 27 de febrero de 2017.

* * *